

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**18270** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias sobre resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se somete a Información Pública el Proyecto de trazado "Acondicionamiento de la carretera N-634 entre los pp.kk. 501+360 y 507+320. Término Municipal de Valdés. Provincia de Asturias" de clave: 33-O-6350.*

La Dirección General de Carreteras, con fecha 1 de junio de 2023 ha resuelto:

"1.- APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Acondicionamiento de la carretera N-634 entre los pp.kk. 501+360 y 507+320. Término Municipal de Valdés. Provincia de Asturias." con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 2.063.898,28 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias:

- La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

- Someter el proyecto al informe de los Organismos y titulares de servicios afectados a los que pueda afectar. Entre ellos, se solicitará informe a: Ayuntamiento de Valdés y ADIF.

- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE."

En base a la citada Resolución, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias incoa el expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de cuanto establecen:

- El art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a los efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

- El Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a los efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado Proyecto de trazado a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Principado de Asturias y en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad).

La documentación del Proyecto podrá ser consultada, en días y horas de oficina (previa cita a través del correo electrónico [dgc.demast@mitma.es](mailto:dgc.demast@mitma.es)), en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, con sede en Plaza de España, 3 (33071 Oviedo), en la Corporación Local afectada de Valdés y en la página Web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <https://www.mitma.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Proyecto. Las observaciones relacionadas con el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

#### Relación de bienes y derechos afectados:

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	EXPROPIACIÓN (m²)
33.0349-0001	33034A017006050000JE	López González, José (Herederos de)	92
33.0349-0002	33034A017006060000JS	Lombardero Legazpi, Benigno	83
33.0349-0003	33034A017003620000JB	PROSUAL S.L. - Sociedad de Gestión de activos procedentes de la reestructuración	72
33.0349-0004	33034A017003780000JX	García Suárez, María Rosa García Suárez, Ernestina Benigna García Suárez, Vicente García Suárez, José Ramón	148
33.0349-0005	33034A017006320000JR	Desconocido	114
33.0349-0006	33034A017006140000JA	Méndez-Piedra Méndez, Jesús (Herederos de)	71
33.0349-0007	33034A018001540000JT	Menéndez Rodríguez, Marco Antonio Menéndez Rodríguez, Rosa María Menéndez Rodríguez, María Esther	78
33.0349-0008	33034A018001510000JQ	Estado M. Obras Públicas T Y M Demarcación Carreteras	495
33.0349-0009	33034A018001530000JL	Rodríguez González, Celestino	89
33.0349-0010	33034A018001520000JP	López Rodríguez, Gabriel	32
33.0349-0011	33034A018001490000JP	Rodríguez Alfonso, José (Herederos de)	1658
33.0349-0012	33034A018001480000JQ	Gil Pérez, María Dolores	11
33.0349-0013	33034A018001460000JY	Rodríguez Rodríguez, Fernando (Herederos de)	611
33.0349-0014	33034A018000850000JG	García López, Gabino (Herederos de)	388
33.0349-0015	33034A018000860000JQ	Desconocido	363
33.0349-0016	33034A018000870000JP	García Barbeito, Emilio	85
33.0349-0017	33034A018000600000JT	García García, Gabino	563
33.0349-0018	33034A018000590000JM	García García, Gabino	509
33.0349-0019	33034A018000310000JO	Álvarez R. Avello, Luis (Herederos de)	164

Lo que comunico para su general conocimiento

Oviedo, 13 de junio de 2023.- La Ingeniera Jefa de la Demarcación, Mireya Muñoz Herrero.

ID: A230023744-1